

ACTA N° 008-2021 DEL COMITÉ ESPECIAL SAN SEBASTIÁN

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ministerial N° 116-2019-VIVIENDA y reconfirmado para la evaluación mediante Resolución Ministerial N° 019-2020-VIVIENDA y calificación de las propuestas técnicas y económicas de del Proceso de selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY, proceso para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2312883	Mejoramiento del sistema de saneamiento en la comunidad de Huillcarpay, distrito de San Sebastián – Cusco – Cusco

DESARROLLO DE LA REUNION

1. De acuerdo a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY, del 12 al 18 de octubre se realizó por parte de los participantes, la presentación de las Cartas de Expresión de Interés.

Presentaron Carta de Expresión de Interés, los siguientes participantes:

N°	POSTOR	RUC
1	Rene Justiniano Moreno García	10092400218
2	Elvianders Williams Arenas Palomino	10418776191

2. Mediante Acto Público virtual de fecha 3 de noviembre de 2021, se realizó la “Presentación de Propuestas”, asistiendo a dicho acto, los siguientes postores

N°	POSTOR
1	Consortio RM (integrado Rene Justiniano Moreno García y Moreno consultores SRL)

3. El 09 de noviembre del 2021, durante el proceso de “Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas”, el comité especial, mediante carta N° 019-2021-CE.OXI SAN SEBASTIAN, solicitó al unico postor Consortio RM, documentación a fin de acreditar la experiencia en obras de saneamiento u obras similares.
4. El 11 de noviembre del 2021, el postor consorcio RM, remite mediante carta documentación para acreditar experiencia en obras de saneamiento u obras similares.
5. El 15 de noviembre del 2021, durante el proceso de “Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas”, el comité especial, documentación mediante carta N° 021-2021-CE.OXI SAN SEBASTIAN, solicitó por segunda vez al unico postor Consortio RM, documentación a fin de acreditar la experiencia en obras de saneamiento u obras similares.
6. El 16 de noviembre del 2021, el postor consorcio RM, remite mediante carta documentación para acreditar experiencia en obras de saneamiento u obras similares.

DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA POR EL POSTOR, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

1. El comité especial procedió a la evaluación y calificación de la propuesta técnica del único postor Consorcio RM, el mismo mediante la Carta S/N° del 11.11.2021 y la Carta S/N° 16.11.2021, remite documentación dando respuesta al requerimiento de información adicional para sustentar la experiencia en “obras de saneamiento u obras similares”, los mismos han sido evaluados por el Comité Especial, que determino lo siguiente:
 - Consorcio RM: No cumple con acreditar fehacientemente su propuesta técnica, por lo que este comité especial determina que la citada propuesta es declarada como DESCALIFICADA.

ÍTEM	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
		A.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
		A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL			SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL
		35	25	20	20				
1	CONSORCIO RM					100	CALIFICADA/DESCALIFICADA		
							DESCALIFICADA		

El detalle de la evaluación técnica se encuentran adjuntos a la presente acta.

2. El comité especial NO APERTURÓ la propuesta económica, porque la propuesta técnica fue DESCALIFICADA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

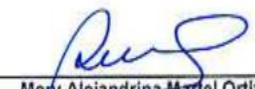
1. Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes::

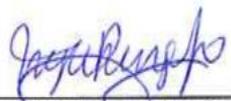
Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor, consorcio RM, **NO CUMPLE** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección.

ACUERDOS:

1. Comité Especial determina que la propuesta técnica es declarada como DESCALIFICADA.
2. El comité Especial no apertura la propuesta económica.
3. De acuerdo al calendario vigente, el día 18.11.2021, se declarará DESIERTO el Proceso de Selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.


Mery Alejandrina Martel Ortiz
COMITÉ ESPECIAL OXI
-HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
Miembro Suplente


Lourdes Esperanza Inga Rengifo
COMITÉ ESPECIAL OXI
- HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
Miembro Titular


José Antonio Yáñez Herrera
COMITÉ ESPECIAL OXI
- HUILLCARPAY-SAN SEBASTIÁN
Miembro Suplente

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONCORDIO RM
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	PRESENTA
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTA
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	PRESENTA
4	<p>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.</p> <p>La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades</p>	PRESENTA
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	PRESENTA
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares, dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	PRESENTA
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	PRESENTA
9	<p>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo, o - Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Así también se debe presentar declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones. <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó</p>	PRESENTA
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	PRESENTA
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	PRESENTA
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	PRESENTA
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	PRESENTA
ESTADO DE PROPUESTA		ADMITIDA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY,
DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883

POSTOR

CONCORDIO RM

TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA

El postor deberá contar con un mínimo de cuatro (04) años de experiencia total como supervisor en proyectos similares, como lo considera el artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF

N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DE LA CONTRATACION	ACREDITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	SEDAPAL	Supervision de Ejecucion de la Obra del proyecto: Cambio y Reubicacion de Colector Argentina - Lima	Contrato N° 0217-2014-SEDAPAL Resolucion de gerencia de proyectos y obras N° 041-2015-GPO Conformidad de prestacion de servicios de consultoria N° 001-2019-EO	08/08/2014	25/04/2015	0.71	En la conformidad del servicio se detallan las ampliaciones de plazo realizadas al contrato original
2	Municipalidad Provincial de Espinar	Supervision de obra para "Mejoramiento del sistema de agua potable, desague y tratamiento de aguas residuales de Espinar, provincia de Espinar - Cusco"	Contrato N° 093-2011-OLOG-MPE-C/jch Acta de recepcion de obra Conformidad del servicio	19/07/2012	28/05/2013	0.86	Se considera el plazo del contrato de 240 días calendario, mas las ampliaciones de plazo por 73 días calendario, acreditado mediante resolución de alcaldía
3	Gobierno Regional de Madre de Dios	Supervision de la obra: "Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de agua potable y desague de la localidad de Huepetuhe"	Contrato N° 017-2010-GOREMAD/GGR Adenda N° 03-2011-GOREMAD/PR Certificado de conformidad	07/05/2010	07/03/2011	0.84	
4	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Mejoramiento e Instalacion de agua potable y alcantarillado para la capital del distrito de Colonia - Pampas"	Contrato N° 213-2008-GRL Constancia de trabajo	14/11/2008	21/07/2009	0.68	En el acta de recepción se detallan las ampliaciones de plazo
5	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Construccion del sistema de alcantarillado en el centro poblado El Porvenir"	Contrato N° 094-2007-GRL Constancia de conformidad	18/07/2007	14/12/2007	0.00	Se invalida experiencia por incongruencia de fechas del contrato y constancia de conformidad
6	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Instalacion de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el C.P. Chancayllo"	Contrato N° 0148-2006-GRL Certificado de trabajo	11/04/2006	20/07/2006	0.28	
7	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Mejoramiento del sistema de agua potable AA,HH, La Candelaria"	Contrato N° 0031-2005-GRL Certificado de trabajo	03/09/2005	01/01/2006	0.33	Solo se considera los 120 días de plazo especificado en el contrato
TOTAL						3.70	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", CON CUI N° 2312883

POSTOR		CONCORDIO RM							
		TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA - FACTURACIÓN							
Requisito para Experiencia en Supervisión de Obra		El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,825.52 (Trescientos Ochenta mil Ochocientos Veinticinco con 52/100 soles) por la contratación de servicios de supervisión de obras iguales o similares objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor de diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO	ACREDITACIÓN	FECHA DEL DOC. DE ACREDITACIÓN	MONTO S/	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN %	MONTO DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad provincial de Oyón	Supervision de obra: Ampliacion y mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, alcantarillado e instalacion del sistema de Tratamiento de Aguas servidas de la localidad de Oyón, provincia de Oyón - Lima	Contrato N° 0038-2011-MPO Conformidad de servicio	24/06/2011	1,043,500.00	SI	0.00%	0,00	Contrato fuera del periodo de los 10 años anteriores a la fecha de convocatoria (05.10.2011), por lo tanto no se considera la experiencia
2	Gobierno regional de Lima	Supervision de la obra: Construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el Bañeario de Chorillos, Miraflores, Puerto Chico y centro poblado de Atarraya de la localidad de Barranca	Contrato N° 056-2010-GRL Resolucion Ejecutiva Regional N° 603-2011-PRES Regional N° 1069-2011-PRES	22/03/2010	218,510.58	SI	0.00%	0,00	Contrato fuera del periodo de los 10 años anteriores a la fecha de convocatoria (05.10.2011), por lo tanto no se considera la experiencia
3	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Supervision de la ejecución de la obra: "Renovacion de la linea de conduccion, reparacion de captacion superficial de agua, en el (la) servicio de agua potable del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua", CUI 2439836	Contrato N° 44-2019/VIVIENDA/PNSU Constancia de prestacion	7/06/2019	463,858.00	SI	50.00%	231,929.00	
4	SEDAPAL	Supervision de Ejecucion de la Obra del proyecto: Cambio y Reubicacion de Colector Argentina - Lima	Contrato N° 0217-2014-SEDAPAL Resolucion de gerencia de proyectos y obras N° 041-2015-GPO Conformidad de prestacion de servicios de consultoria N° 001-2019-EO	25/03/2014	299,795.06	SI	75.00%	224,846.30	Se consideró el monto total de acuerdo a la conformidad de prestación de servicios de consultoría N° 001-2019-EO
5	Municipalidad Provincial de Espinar	Supervision de obra para "Mejoramiento del sistema de agua potable, desague y tratamiento de aguas residuales de Espinar, provincia de Espinar - Cusco"	Contrato N° 093-2011-OLOG-MPE-Cjch Acta de recepcion de obra Conformidad del servicio	12/06/2012	292,866.06	SI	80.00%	234,292.85	Se consideró el monto total de acuerdo a la Conformidad del servicio
TOTAL								691,068.14	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883			
Respecto a los Documentos para acreditar los requerimientos de calificación			
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONCORDIO RM	
A.	CAPACIDAD LEGAL		
A.1.	REPRESENTACIÓN: Requisitos: • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación: • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	CUMPLE	
A.2.	HABILITACIÓN Requisito: • El Consultor debe contar con la especialidad de Consultoría en consultoría en obras de saneamiento y afines • Encontrarse inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) Acreditación: • Copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores; y en la especialidad indicada. • Cumplir con la Categoría "C"; de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD	CUMPLE	
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos; propios o alquilados, pudiendo incrementarlos de acuerdo a los requerimientos: • 02 laptops; mínimo 14" CORE i5 o superior, con acceso a internet. • 01 impresora multifuncional. • 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión. • 01 estación total Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.	CUMPLE	
B.2.	INFRAESTRUCTURA Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes ambientes; propios o alquilados: • 01 ambiente para oficina, pudiendo incrementarlo de acuerdo a la necesidad del proyecto. • 01 camioneta Pick Up Doble cabina. Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.	CUMPLE	
B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO Requisito: • Supervisor de Obra. – Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). • Supervisor Social. – Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). Acreditación: • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.	CUMPLE	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.1.	FACTURACIÓN Requisito: • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,825.52 (Trescientos Ochenta mil Ochocientos Veinticinco con 52/100 soles), por la contratación de servicios de supervisión de ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Acreditación: • Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.	CUMPLE	
	ESTADO DE PROPUESTA	CUMPLE	

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883**

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

POSTOR		CONCORCIO RM				
REQUISITO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA						
N°	REQUISITO	CLIENTE	INICIO	FIN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	• Supervisor de Obra.	Jorge Romero Huaman Huaman, DNI 25218267				
	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario	Ingeniero civil, CIP 83599				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educacion superior universitaria - SUNEDU a traves del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE				
	Experiencia Especifica					
	Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares(computado desde la fecha de la colegiatura).	JORGE SILVA URBINA INGENIEROS SRL	26/04/2007	11/02/2008	0.80	Jefe de supervision - certificado de trabajo
		JORGE SILVA URBINA INGENIEROS SRL	06/03/2008	09/01/2009	0.85	Jefe de supervision - certificado de trabajo
		RENE MORENO GARCIA	02/12/2009	03/10/2010	0.84	Jefe de supervision - certificado de trabajo
		CONSORCIO GUTIERREZ	24/11/2010	28/11/2011	1.01	Jefe de supervision - certificado de trabajo
		MAURO M. CASTAÑEDA INGA	12/01/2012	06/11/2012	0.82	Jefe de supervision - certificado de trabajo
		CONSORCIO GUTIERREZ	27/11/2012	22/09/2013	0.82	Jefe de supervision - certificado de trabajo
TOTAL					5,15	
2	• Supervisor Social	Juan Miguel Suarez Saldaña, DNI 40681521				
	Sociólogos y/o Licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afin	Licenciado en Antropología Social, CPAP 365				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educacion superior universitaria - SUNEDU a traves del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE				
	Experiencia Especifica					
	Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Especialista social y/o supervisor social y/o coordinador social y/o gestor social en aspectos de desarrollo social y/o promotor y/o coordinador y/o capacitador social y/o especialista en intervenciones sociales, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras de saneamiento u obras similares(computado desde la fecha de la colegiatura)	CONSORCIO CASTAÑEDA CUIPAL	12/09/2008	20/07/2010	1.85	Especialista social - certificado de trabajo
		CONSORCIO CASTAÑEDA CUIPAL	10/08/2010	26/03/2012	1.63	Especialista social - certificado
CONSORCIO MONTEFIORI		19/07/2012	30/09/2013	1.20	Especialista social - certificado de trabajo	
CONSORCIO CASTAÑEDA CUIPAL		03/10/2013	09/04/2014	0.52	Especialista social - certificado	
TOTAL				5,21		

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883

Respecto a los Documentos de presentación obligatoria

K) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.

N°	POSTOR	OBSERVACIONES
1	CONCORCIO RM	CUMPLE



PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI HUILLCARPAY CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO", CON CUI N° 2312883 FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS EVALUACION TECNICA								
ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2021- MVCS/PNSR-OXI YACANGO	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACION TECNICA (Minimo 80 puntos) (Maximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
			A.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
			A.1.1. FORMACION ACADEMICA		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL		
			35	25	20	20	100	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE HUILLCARPAY, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO – CUSCO, CON CUI N° 2312883	CONCORCIO RM						DESCALIFICADA